



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 085/2024 de fecha 17 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 085-010/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 146/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE ODONTOLOGÍA PARA EL IPS – SOLPED 1140000325”, CON ID N° 454.309.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2240/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 883/2024, de fecha 08 de octubre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 146/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE ODONTOLOGÍA PARA EL IPS – SOLPED 1140000325”, con ID N° 454.309; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consulta realizada por el potencial oferente y la respuesta suministrada (remitidas a través de correo electrónico institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 146/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE ODONTOLOGÍA PARA EL IPS” – SOLPED 1140000325, con ID N° 454.309, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



V

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 085/2024 de fecha 17 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 085-010/2024

- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/fm/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 146/24
“ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE ODONTOLOGIA PARA EL IPS –
SOLPED 1140000325” ID: 454.309

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de octubre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 146/24 “ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE ODONTOLOGIA PARA EL IPS – SOLPED 1140000325” ID: 454.309, se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 1 - Experiencia Requerida

Dado que en el presente llamado se solicitan insumos e instrumental de odontología, solicitamos a la convocante considerar una modificación en los requisitos de experiencia. Proponemos que se soliciten contratos, facturas y/o actas conforme a lo cotizado (insumos para odontología y/o instrumentales para odontología).

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2 - REQUISITOS PARA LA PARTICIPACION. Experiencia requerida

DONDE DICE:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE ODONTOLOGIA con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de

Lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. CONSULTA:

A modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante la siguiente modificación: Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MEDICOS O VARIOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años.

Así aumentar la demanda de ofertas y la libre participación

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3 - EXPERIENCIA REQUERIDA

DONDE DICE:

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE ODONTOLOGIA, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

CONSULTA:

A modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante la siguiente modificación:

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MEDICOS O VARIOS, expedidos por Instituciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Mariana Castro
Secretaria del Consejo de Administración

Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Así aumentar la demanda de ofertas y la libre participación. Ya que los instrumentos quirúrgicos se clasifican según su función, no según sector utilizado en lo general

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4 - REQUISITOS: EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA

DONDE DICE:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE ODONTOLOGIA con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

CONSULTA:

A modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, solicitamos amablemente a la convocante la siguiente modificación: Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MEDICOS O VARIOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años.

Así aumentar la demanda de ofertas y la libre participación. Ya que los instrumentos quirúrgicos se clasifican según su función, no según sector utilizado en lo general.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5 - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

En el ítem 4 donde dice "ELEVADOR CURVO ADULTO MESIAL/DISTAL/PAR", favor aclara el último indicativo "PAR" a que se refiere, en vista que el precio referencia hace valor a una unidad del instrumental, menos de ese valor por unidad no es posible conseguir con las características y cualidades que requieren.

Respuesta: Se aclara que este ítem lleva el indicativo PAR por ser un instrumental de uso odontológico quirúrgico cuya presentación es en par derecho e izquierdo. Por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6 - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

En el ítem 15 donde dice "FRESA PARA TURBINA FISURA MEDIANA EXTRA RECTA", favor esclarecer el tipo de fresa que requieren Forma: redonda, llama, cilíndrica etc., Tamaño: pequeño, Mediano, Grande, Abrasión: Fino (finalización doradas) o convencional, y aclarar a que se refiere "EXTRA RECTA"

Respuesta: SE ACLARA QUE EN EL ÍTEM 15 LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDE A FRESA PARA TURBINA DE FISURA, MEDIANA, DE EXTREMO RECTO. DIAMANTADA, Por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 7 - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Ítem 26, Donde dice "VIDRIO PARA CEMENTO USO ODONTOLÓGICO", en el caso de ser del mercado local o Nacional, solicitamos amablemente a la convocante, considere la liberación de los requerimientos de Certificaciones ya que no corresponden al rubro, estaríamos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria María Nuñez
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

refiriéndonos en específico a una vidriería donde se realizan recortes no así fabricación no correspondiendo al rubro de salud.- Dando cabida a la producción nacional.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 8 - Plan de entrega de los bienes

En el apartado donde contempla "CANTIDAD MINIMA

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

80%: Hasta los 20 (veinte) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. :Considerando las cantidades solicitadas, y el hecho de no contar con las mismas en stock por fechas de vencimientos, no tener salidas constantes por ser un rubro específico no general, por limitaciones de plazos de fabricación, la logística de importación etc., por lo expuesto solicitamos respetuosamente a la convocante: que dicho requerimiento sea modificado a plazos que puedan ser cumplidos, refiriéndonos a insumos o materiales un plazo de 60 días y a los instrumentales de 120 días como plazos mínimos, tomando en cuenta que los instrumentales en su mayoría cuenta con orden de pedido de fabricación y entrega de 60 a 90 días, más los tramites de importación, evitando así el incumplimiento contractual

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

